



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **2720**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Cooperativa de Ahorro y Crédito Cafetera Cofincafé
Demandado : María Luisa Carvajal Medina
Demandado : María de los ángeles Medina Cortés
Radicación : 76-400-40-89-001-**2017-00246-00**

La Unión Valle, quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al escrito allegado electrónicamente por el apoderado judicial de la parte actora, mediante el cual solicita el desglose de los documentos que sirvieron de base de recaudo en este proceso, previo a asignar fecha y hora para la entrega de éste, se requiere a la profesional del derecho para que aporte las expensas necesarias para el desglose y el correspondiente recibo de pago del arancel judicial.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ca5f6b2edb9cf7cb6751ec43dc0af70b596d25895eaf07d48204543f0859f5cd

Documento generado en 15/10/2021 02:08:15 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>